SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado CRISTINA HORTENCIA JULIAO GARCÍA contra COLPENSIONES, COLFONDOS, SKANDYA Y MAPFRE, radicado único No: 08001310500420210006001, y **RADICADO INTERNO 69.738-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*..Barranquilla D.E.I.P., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)…"*

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia apelada de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, el cual quedará así:

> *SEGUNDO. Condenar a SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. a la devolución de las cotizaciones, bonos pensionales a los que haya lugar, de la actora CRISTINA HORTENCIA JULIAO GARCIA, en conjunto con los rendimientos obtenidos al Régimen de Prima Media con Prestación Definida hoy administrado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, así como el seguro previsional y aportes al fondo de pensión mínima, debidamente indexados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1746 del Código Civil.*

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de COLFONDOS S.A Y SKANDIA S.A.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy primero (01) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF